CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

REFERENCIA: Contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SVR-046-2025 cuyo objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA AYAPEL - SAN MARCOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ.

Yo, ANGELICA LORENA SARMIENTO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.490.058 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de DICONSA SAS identificada con Nit 890.270.404-9 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, NASLY YICET LAMPREA ARRIETA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.670.239 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. 168354-T de la Junta de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DICONSA SAS identificada con Nit 890.270.404-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barrancabermeja, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

ANGELICA LORENA SARMIENTO GONZALEZ
Representante Legal
DICONSA SAS

NASLY YICET LAMPREA ARRIETA
Revisor Fiscal
TP. 168354-T